## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

JUZGADO DE EJECUCIÒN DE MULTAS

INIDAD DE GESTION ÉDUCATIVA

EL COLLAO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA TRAMITE DOCUME TO CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Puno, 06 de junio de 2024

Of. N° 236 -2024-PJ-JEM-CSJP

Señorita:

NORKA CCORI TORO

Directora de la UGEL El collao ILAVE ILAVE\_-

> ASUNTO: Remite copia de los embargos realizados por cobro de multas a la entidad multada UGEL ILAVE Referencia: Expediente N°2009-00019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir a Ud. Las copias de las resoluciones de los Exp.2010-0244 y 2006-1006 en los que recayeron los embargos realizados a través de la Cta. Cte. 00 703 008364. Estando pendiente el pago de la multa en el Exp. 2009-0019 por el monto de S/.720.69 el cual deberá realizar al CODIGO 9148 del Banco de la nación conforme se adjunta. A fin de evitar la actualización de dicho monto con los intereses generados a la fecha, se pone a disposición el numero telefonico de la secretaria de este Juzgado ejecutor de multas a fin de realizar las consultas 951753581,

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud., las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ivan V. Arias Calvo JUEZ DE LA SECRETARIA DE COBRANZA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO